

**PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR
PARA EL EJERCICIO 2011**

VISTO: El Tratado de Asunción, el Protocolo de Ouro Preto y las Decisiones N° 61/00, 03/07, 28/07, 37/08, 38/08 y 31/09 del Consejo del Mercado Común y las Resoluciones N° 50/03 y 68/08 del Grupo Mercado Común.

CONSIDERANDO:

Que por la Decisión CMC N° 03/07 se creó el Instituto Social del MERCOSUR (ISM), con el objetivo de profundizar la dimensión social en el MERCOSUR y fortalecer el proceso de integración.

Que es necesario avanzar en la colaboración para la articulación de las políticas sociales del MERCOSUR, como un objetivo primordial para el diseño y la implementación de políticas sociales en la región.

Que los Ministros y Autoridades de Desarrollo Social del MERCOSUR asumieron el compromiso de financiar la estructura permanente del Instituto Social del MERCOSUR.

Que es necesaria la aprobación de un Presupuesto para el ejercicio 2011 que contemple la financiación de su estructura institucional y de su funcionamiento.

**EL CONSEJO DEL MERCADO COMÚN
DECIDE:**

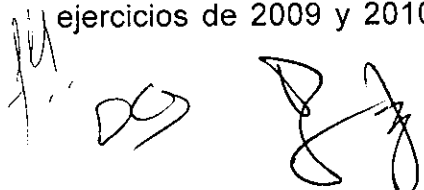
Art. 1 – Aprobar el "Presupuesto del Instituto Social del MERCOSUR para el Ejercicio 2011", que consta como Anexo y forma parte de la presente Decisión.

Art. 2 – La ejecución del presupuesto aprobado se regirá por lo dispuesto en la Resolución GMC N° 50/03, sus modificatorias y complementarias.

Art. 3 – Las instancias nacionales responsables de los aportes al Presupuesto que se aprueba por la presente Decisión son:

Argentina: Ministerio de Desarrollo Social
Brasil: Ministério do Desenvolvimento Social e Combate à Fome
Paraguay: Secretaría de Acción Social
Uruguay: Ministerio de Desarrollo Social

Art. 4 – Autorizar, en carácter excepcional, la utilización de excedentes de los ejercicios de 2009 y 2010 para el financiamiento de actividades del ISM y de



sus gastos en personal y de funcionamiento, de conformidad con lo establecido en el Anexo de la presente Decisión.

Art. 5 – Esta Decisión deberá ser incorporada al ordenamiento jurídico interno de la República Federativa del Brasil. Esta incorporación deberá realizarse antes del 31/III/2011.

XL CMC – Foz de Iguazú, 16/XII/10.

Handwritten signatures and initials in black ink. On the left, there is a vertical line with a small mark at the top, followed by the initials 'DS'. Below that is a large, stylized signature. To the right of this signature is a smaller, vertical signature.

ANEXO

PRESUPUESTO DEL INSTITUTO SOCIAL DEL MERCOSUR PARA EL EJERCICIO 2011	
INGRESOS	Total (en US\$)
A) APORTES DE LOS ESTADOS PARTES	227.952
Argentina	54.488
Brasil	88.976
Paraguay	54.488
Uruguay	30.000
B) EXCEDENTES 2009 Y 2010 INCORPORADOS AL PRESUPUESTO 2011	260.223
TOTAL DE INGRESOS (A) + (B)	488.175
GASTOS	Total (en US\$)
I) GASTOS CORRIENTES	482.135
GASTOS EN PERSONAL	343.282
SUELDOS	200.904
DIRECTOR DEL ISM	42.396
DEMÁS FUNCIONARIOS	158.508
SUELDO ANUAL COMPLEMENTARIO	16.742
DIRECTOR DEL ISM	3.533
DEMÁS FUNCIONARIOS	13.209
SEGURO MÉDICO	28.800
DIRECTOR DEL ISM	3.600
DEMÁS FUNCIONARIOS	25.200
BENEFICIOS SOCIALES	66.364
AYUDA DE ALQUILER	26.500
AYUDA ESCOLAR	22.960
AYUDA PARA GASTOS DE TRASLADO	4.904
AYUDA PARA GASTOS DE MUDANZA	12.000
CONTRIBUCIÓN PREVISIONAL	30.472
DIRECTOR DEL ISM	6.431
DEMÁS FUNCIONARIOS	24.041

GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	138.853
SUMINISTROS	3.604
CONSUMO GENERAL E INSUMOS	3.104
IMPRESIONES	500
SERVICIOS, MANTENIMIENTO Y CONSERVACION DE LA SEDE	10.180
SERVICIOS Y GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	8.400
CORREO	100
CONSERVACIÓN DEL LOCAL	1.680
MANTENIMIENTO Y REPARACIÓN DE EQUIPOS	1.870
VIAJES EN MISION DE SERVICIO	17.000
PASAJES	9.000
VIÁTICOS	8.000
GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	106.199
COMUNICACIONES	500
SEGURO SOBRE BIENES	1.032
OTROS GASTOS Y SERVICIOS DIVERSOS	2.167
TRADUCCIONES, PUBLICACIONES, PUBLICIDAD y DIFUSIÓN	35.000
INVESTIGACIONES Y ACTIVIDADES AFINES	35.000
CAPACITACIÓN Y EVENTOS	30.000
AUDITORIA EXTERNA	2.500
II) GASTOS DE CAPITAL O ACTIVO FIJO	6.040
INVERSIONES	6.040
MÁQUINAS Y EQUIPOS DE OFICINA	2.800
MOBILIARIO Y MEJORAS	2.240
OTROS GASTOS Y SERVICIOS	1.000
TOTAL DE GASTOS (I) + (II)	488.175

